

QUILLOTA, 01 de Diciembre de 2022

EXENTO Nº: 5213 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 10972 / VISTOS

1. EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican";
2. El Decreto Alcaldicio Nº 9492 de Fecha 15/11/2021 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2022;
3. Decreto Nº 7663 de Fecha 21/07/2022 Exento Nº 3368 que designa con 33 hrs. Titulares;
4. La Orden de Trabajo Nº 826 de fecha 18/03/2022, La Orden de Trabajo Nº 827 de Fecha 18/03/2022 de **COLEGIO ARAUCO**;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 774 de Fecha 19/04/2022, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 775 de Fecha 19/04/2022;
6. Certificado de Título de Profesora de Castellano y Comunicación;
7. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
8. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE
RUT
FUNCIÓN
NIVEL DE ENSEÑANZA
NRO. DE HORAS
CALIDAD
A CONTAR DEL
EMPLEADOR
DISTRIBUCIÓN
FUNCIÓN SEP

**REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
TAMARA CECILIA GALIARDI TAPIA
15.520.958-5
DOCENTE DE CASTELLANO
MEDIA
33 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TITULAR
01/03/2022
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
30 HORAS FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
03 HORAS FONDO SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL
COORDINADORA C.R.A**

SEGUNDO:

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-

OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/hhmm.-